

AQUATERRA Servicios Infraestructuras S.L. tiene por objeto desarrollar todas las actividades del sector de la construcción y de los servicios a las infraestructuras, desde la obtención de la financiación necesaria, la realización del proyecto, la construcción de infraestructuras de obras civiles, las obras de edificación residencial y no residencial, las industriales, los servicios de mantenimiento, la conservación y explotación de infraestructuras, los servicios urbanos (jardinería, mantenimientos, conservaciones, residuos sólidos, etc.) tanto a nivel nacional como internacional.

A sus clientes, **AQUATERRA** les ofrece confianza, soluciones, calidad y excelente ejecución para conseguir su máxima satisfacción en condiciones de sostenibilidad económica, ambiental y social. Atiende simultáneamente las necesidades y expectativas de otros grupos de interés relacionados.

El liderazgo de la Dirección se traduce en un compromiso visible, efectivo y permanente, que asegura que AQUATERRA:

- › Cumple con los requisitos legales, normativos y contractuales y otros que se suscriban, y promueve y exige a sus proveedores y subcontratistas su cumplimiento. Vigila las tendencias en estas materias para adelantarse en la adaptación.
- › Establece objetivos, planifica y realiza el seguimiento de sus actividades bajo un modelo de gestión por procesos para la mejora de su eficacia.
- › Asegura un máximo nivel de protección y seguridad de la salud física, mental y social de los trabajadores, con una orientación claramente preventiva.
- › Fomenta una cultura de mejora continua de la gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud y seguridad vial, así como de su desempeño.
- › Proporciona la formación, información y sensibilización necesaria a todo su personal para el correcto desempeño de sus tareas.
- › Mantiene una comunicación e información bidireccional, fidedigna, clara y oportuna con sus trabajadores y grupos de interés a quienes difunde esta política. Asimismo, crea el marco necesario para la consulta y participación de los trabajadores.
- › Identifica, evalúa y gestiona los riesgos de calidad, medioambientales, de seguridad y salud y de seguridad vial. Igualmente se compromete a eliminar los peligros y reducir los riesgos en materia de SST y SV, minimizar los riesgos de accidentes y consecuencias de los mismos.
- › Protege y conserva el medio ambiente, a través de un enfoque preventivo para minimizar la contaminación.
- › Asume como prioridad el uso sostenible de los recursos, la conservación de los ecosistemas y el fomento de la eficiencia energética.
- › Controla sus operaciones para evitar o minimizar los efectos desfavorables sobre la actividad socioeconómica del entorno, el patrimonio histórico-artístico, cultural y/o arqueológico.

La Dirección de AQUATERRA lidera el cumplimiento de esta política, la revisa periódicamente, dota de los recursos necesarios y la exige en todos los servicios que presta, asegurando la integración de los requisitos en calidad, medio ambiente y seguridad y salud en sus procesos de negocio.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2024